

## **OTORGAMIENTO DE UN CREDITO NUEVO**

### **ANTECEDENTES SOLICITADOS:**

#### **Del comprador:**

- Fotocopia simple cédula de identidad (comprador y cónyuge)
- Si es casado Certificado de Matrimonio al día
- Acreditar renta según actividad:
  - Si es empleado:
    - 3 últimas liquidaciones
    - certificado de antigüedad y renta
  - Si es profesional independiente:
    - última declaración de impto. anual a la renta
    - fotocopia 6 últimas declaraciones de impto. mensual y/o boletas de honorarios últimos 3 meses
    - fotocopia título profesional
  - Si es comerciante, industrial o empresario:
    - 2 últimas declaraciones de impto. anual a la renta
    - 2 últimos balances autorizados
    - comprobante de pago de IVA últimos 6 meses
    - certificado otorgado por el contador que acredite retiros de los últimos 6 meses
  - Si es rentista:
    - copia de certificado de dominio vigente de la (las) propiedad(es) por la(s) que obtiene renta
    - último recibo de contribuciones de sus propiedades
    - fotocopia de contrato(s) de arriendo
    - última declaración de impto. anual a la renta

#### **Del Vendedor:**

##### Si es Persona Natural:

- Fotocopia simple cédula de identidad (comprador y cónyuge)
- Si es casado Certificado de Matrimonio al día

##### En caso de sucesiones:

- Copia de Inscripción de la Posesión Efectiva, debiéndose acreditar pago o exención del Impto. de Herencia
- Copia de Inscripción del Testamento si procediere
- Copia de Inscripción Especial de Herencia del Inmueble

Si es Persona Jurídica:

- Escritura de Constitución de la Sociedad, con los antecedentes de su legalización y de todas sus modificaciones posteriores
- Copia vigente de la Inscripción en el Registro de Comercio
- Copia de Escritura de Mandato de Apoderado

**Antecedentes técnicos y legales de la propiedad:**

De la propiedad (departamento, casa o sitio):

- Títulos de dominio completos de los últimos 10 años (vendedor o Archivo Judicial y Conservador de Bienes Raíces)
- Copia de Inscripción de Dominio, con certificado de vigencia (vendedor o Conservador de Bienes Raíces)
- Certificado de Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones (vendedor o Conservador de Bienes Raíces)
- Ultimo recibo de Contribuciones y Certificado de Tesorería que acredite que el inmueble se encuentra al día en el pago de contribuciones (vendedor o Tesorería Regional)
- Certificado que acredite que el bien raíz no está afecto a expropiación (Municipalidad, Serviu o MOP)

Si es departamento nuevo:

- Certificado de Recepción Final (vendedor o Municipalidad)
- Certificado que acredite que está acogido a la Ley de Venta por Pisos (vendedor o Municipalidad)
- Planos de Planta con constancia de su archivo en el Conservador de Bienes Raíces (vendedor o Municipalidad)

**Si está acogido a DFL 2:** Permiso Municipal de Edificación reducido a Escritura Pública (vendedor o Archivo Judicial)

**Si está ubicado en loteo nuevo:** Plano de Loteo con constancia de su aprobación municipal e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces (vendedor o Municipalidad)

Si es casa nueva:

- Certificado de Recepción Final (vendedor o Municipalidad)

**Si está acogido a DFL 2:** Permiso Municipal de Edificación reducido a Escritura Pública (vendedor o Archivo Judicial)

**Si está ubicado en loteo nuevo:** - Plano de Loteo con constancia de su aprobación municipal e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces (vendedor o Municipalidad)  
- Certificado de Urbanización (vendedor o Municipalidad)

Si es sitio:

- Certificado de Urbanización (vendedor o Municipalidad)

**Si está ubicado en loteo nuevo:** - Plano de Loteo con constancia de su aprobación municipal e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces (vendedor o Municipalidad)